

25.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-10-07

Proceso: F-CD-269

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS PARA EL X ENCUENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – SEDE FUSAGASUGÁ, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

Presupuesto oficial: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$19.783.416,00) M/CTE.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-09-30

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 5

CÓDIGO: ABSr128

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 2 de 3

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRÁN	1069721525	\$15.097.000,00	\$15.097.000,00
2	SOMOS MEDIO DE COMUNICACION SA	830037807-8	\$15.827.500,00	\$18.834.725,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRÁN NIT: 1069721525					
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO			
1	Aparentemente, CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRÁN presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 23.69% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.	El concepto emitido por la dirección de Bienes y Servicios señala que: el oferente ha presentado la respectiva justificación y Una vez realizada la evaluación detallada de la justificación aportada por el proponente, se determina que la propuesta no incurre en precios artificialmente bajos, en concordancia con los requerimientos y necesidades definidas.			
2	PARA PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. El oferente allega el Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, y las actividades económicas registradas están relacionadas con el objeto a contratar.			

COTIZANTE 2: SOMOS MEDIO DE COMUNICACION SA						
NIT:	NIT: 830037807-8					
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO				
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.	CUMPLE con el requisito. El oferente allega certificación de experiencia				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 5 VIGENCIA:2025-05-23

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

PAGINA: 3 de 3

CÓDIGO: ABSr128

	OTIZANTE 2: SOMOS MEDIO DE COMUNICACION SA IT: 830037807-8			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
	G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.			

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRÁN	1069721525	Х	
2	SOMOS MEDIO DE COMUNICACION SA	830037807-8	Х	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BELTRÁN.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y abrobado con la debida diligercia.

Directora Bienestar universitario

32.1-41.3